

En el encabezado un logo que dice Ixtacuixtla. - Ixtacuixtla Ayuntamiento 2024-2027 Gobierno Incluyente, administración eficiente.

Acta de la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, celebrada el día treinta de enero de dos mil veinticinco.

En el Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, ubicado al interior de la Presidencia Municipal, siendo las once horas con 15 minutos del día 30 de enero de 2025, se reunieron las y los integrantes de este cuerpo edilicio, bajo la presidencia del Profesor Alberto Hernández Olivares, con el objeto de llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, la que se integró de los siguientes puntos:

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias de cabildo, correspondiente al año 2025.
3. Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual que presenten las personas titulares de las regidurías, conforme a las comisiones ordinarias que tienen asignadas, en términos del artículo 45 fracción IX de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
4. Aprobación del Acuerdo por el que se determina el incremento en la retribución de titulares de regidurías y Presidencias de Comunidad, en términos de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
5. Aprobación del Acuerdo por el que se determina la distribución a las presidencias de comunidad, de las participaciones provenientes del Fondo Estatal Participable.
6. Asuntos generales.

A continuación, el Profesor Alberto Hernández Olivares, Presidente Municipal, pidió al Secretario del Ayuntamiento, procediera a pasar lista de asistencia de los integrantes de este Cuerpo Edilicio. Una vez cumplida la orden y en vista que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal dijo que, en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declaraba la existencia de quórum legal para poder sesionar.

Acto seguido el regidor Orlando Torres Hernández, pidiendo el uso de la voz solicitó que el secretario del Ayuntamiento tome nota puntual de lo acontecido y de cada uno de los asuntos que se traten en esta sesión de cabildo.

En seguida, el Presidente Municipal, dijo que, para desahogar el segundo punto del orden del día, se instruyó al Secretario del Ayuntamiento, procediera a dar lectura a la propuesta de Acuerdo por el se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias de cabildo, correspondiente al año 2025. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del mismo, obteniéndose 31 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declaró APROBADO por **unanimidad** de votos de los integrantes del Ayuntamiento el acuerdo de mérito. En consecuencia, el Presidente Municipal refirió que las sesiones ordinarias de cabildo correspondiente al año 2025, se celebrarían en las fechas acordadas.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el presidente municipal, en términos del artículo 45 fracción IX de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, pidió al primer regidor, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Medio Ambiente, que expusiera su Programa Operativo

Anual correspondiente a la comisión que preside. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del mismo, obteniéndose 31 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declaró APROBADO por TOTALIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento el Programa Operativo Anual dado a conocer. En consecuencia, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que hiciera constar en acta el presente Acuerdo, que lo publique en los estrados de la Presidencia, así como en las redes sociales del ayuntamiento, para conocimiento de la ciudadanía.

Acto seguido, el presidente municipal, pidió al segundo regidor, presidente de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y la Comisión de Territorio Municipal, que expusiera su Programa Operativo Anual correspondiente a las comisiones que preside. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del mismo, obteniéndose 32 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declaró APROBADO por TOTALIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento el Programa Operativo Anual dado a conocer. En consecuencia, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que hiciera constar en acta el presente Acuerdo, que lo publique en los estrados de la Presidencia, así como en las redes sociales del ayuntamiento, para conocimiento de la ciudadanía.

Acto seguido, el presidente municipal, pidió al tercer regidor, presidente de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, que expusiera su Programa Operativo Anual correspondiente a la comisión que preside. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del mismo, obteniéndose 32 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declaró APROBADO por TOTALIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento el Programa Operativo Anual dado a conocer. En consecuencia, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que hiciera constar en acta el presente Acuerdo, que lo publique en los estrados de la Presidencia, así como en las redes sociales del ayuntamiento, para conocimiento de la ciudadanía.

Acto seguido, el presidente municipal, pidió a la cuarta regidora, presidenta de la Comisión de Desarrollo agropecuario y Fomento Económico, que expusiera su Programa Operativo Anual correspondiente a la comisión que preside. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del mismo, obteniéndose 32 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declaró APROBADO por TOTALIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento el Programa Operativo Anual dado a conocer. En consecuencia, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que hiciera constar en acta el presente Acuerdo, que lo publique en los estrados de la Presidencia, así como en las redes sociales del ayuntamiento, para conocimiento de la ciudadanía.

Acto seguido, el presidente municipal, pidió a la quinta regidora, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Comisión de Turismo, que expusiera su Programa Operativo Anual correspondiente a las comisiones que preside. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del mismo, obteniéndose 32 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declaró APROBADO por TOTALIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento el Programa Operativo Anual dado a conocer. En consecuencia, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que hiciera constar en acta el presente Acuerdo, que lo publique en los estrados de la Presidencia, así como en las redes sociales del ayuntamiento, para conocimiento de la ciudadanía.

Acto seguido, el presidente municipal, pidió a la sexta regidora, presidenta de la Comisión de Educación Pública, que expusiera su Programa Operativo Anual correspondiente a la comisión que preside. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del mismo, obteniéndose 32 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declaró APROBADO por TOTALIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento el Programa Operativo Anual dado a conocer. En consecuencia, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que hiciera constar en acta el presente Acuerdo, que lo publique en los estrados de la Presidencia, así como en las redes sociales del ayuntamiento, para conocimiento de la ciudadanía.

En uso de la palabra la sexta regidora expuso que el día de hoy tuvo una actividad en el jardín de niños “Justo Sierra”, ubicado en Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, actividad consistente en primero auxilios, con invitados de brigadas, por lo que los padres de familia realizaron la petición de chalecos y apoyo con extintores, de esta manera pide la gestión de recurso para poder dar cumplimiento a dichas peticiones, a lo que el presidente Municipal respondió que se les apoyara con la debida gestión para que obtuvieran dicho recurso.

Acto seguido, el presidente municipal, pidió a la séptima regidora, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios y la Comisión de Seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Municipal, que expusiera su Programa Operativo Anual correspondiente a las comisiones que preside. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del mismo, obteniéndose 32 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declaró APROBADO por TOTALIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento el Programa Operativo Anual dado a conocer. En consecuencia, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que hiciera constar en acta el presente Acuerdo, que lo publique en los estrados de la Presidencia, así como en las redes sociales del ayuntamiento, para conocimiento de la ciudadanía.

Continuando con el desahogo del orden del día de esta sesión ordinaria, en términos del artículo 45 fracción IX de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Presidente Municipal pidió al personal de tesorería que presentará la propuesta de Incremento en la retribución de titulares de regidurías y Presidencias de comunidad, puntualizando que también se debe considerar el incremento en la retribución económica que percibe la síndico municipal, así como el de la voz. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del mismo, obteniéndose 26 votos a favor y 5 en contra, por lo que se declaró APROBADO por MAYORÍA de votos de los integrantes del Ayuntamiento el Incremento dado a conocer. En consecuencia, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que hiciera constar en acta el presente Acuerdo, que lo publique en los estrados de la Presidencia, así como en las redes sociales del ayuntamiento, para conocimiento de la ciudadanía.

Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día de la sesión ordinaria, el Presidente Municipal pidió al personal de tesorería, diera a conocer la forma de distribución a las presidencias de comunidad, de las participaciones provenientes del Fondo Estatal Participable, en apego a lo estipulado en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. Una vez cumplida la instrucción el Presidente Municipal, intervinieron los presidentes de comunidad de Nepopualco, Espíritu Santo y Buenavista, quienes entre otras cosas, solicitaron que se les proporcione la información que había sido presentada, a efecto de contar y conocer los datos presentados por tesorería municipal, pidiendo además en voz del presidente de Buenavista, que se declarara un receso. En seguida el presidente municipal sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la propuesta de distribución del Fondo Estatal Participable, obteniéndose 16 votos a favor y 15 en contra, por lo que se declaró APROBADO por MAYORÍA de votos de los integrantes del Ayuntamiento la distribución a las presidencias de comunidad, de las participaciones provenientes del Fondo Estatal Participable dado a conocer.

Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día de la sesión ordinaria, relativo a asuntos generales, el Presidente Municipal le concedió la palabra al Director de Obras Publicas Municipal para que presentara la propuesta de integración del consejo de desarrollo municipal que habrá de fungir durante el año 2025. Hecho lo anterior, se sometió a votación la aprobación de la integración del consejo de desarrollo municipal, siendo aprobado por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento. En seguida, el presidente municipal pidió al director de obras que, en su carácter de asesor técnico del Consejo de Desarrollo Municipal, informara la propuesta de distribución de los recursos provenientes del FAIS-MUN para este 2025 y al cumplirse la instrucción, pidió el uso de la voz el regidor Orlando Torres, quien pidió que estos temas al incluirlos en el orden del día, debían ser sometidos a votación de manera previa a su desahogo, manifestando el presidente municipal que se tomaría en consideración la moción presentada por el regidor. A continuación, intervino el presidente de Tizostoc, quien cuestionó sobre los montos señalados, siendo disipadas sus dudas; en ese momento intervino el presidente de Tecocac quien preguntó dónde se podría destinar el recurso que se

les asignaría, explicándole también cómo podría ejecutarlo. Asimismo, el presidente de La Soledad y la presidenta de Espíritu Santo manifestaron su malestar por referir que en el año pasado se destinó el recurso para la obra de la calle real y que en este ejercicio debía disminuirse el recurso a esta comunidad; por su parte los presidentes de San Felipe Ixtacuixtla, Xocoyucan y Atotonilco manifestaron su aprobación a la propuesta formulada en razón a que se estaban destinando mayores recursos para obras hídricas así como para la ejecución de un mayor número de acciones de obra en las comunidades. También intervino el presidente de la Virgen quien refirió que el recurso destinado a su comunidad era insuficiente, sin embargo, se le mencionó que el recurso asignado fue determinado conforme a la ley. De nueva cuenta, el presidente de Tecocac pidiendo el uso de la voz, refirió que, desde su apreciación, el recurso destinado a su comunidad debería ser mayor. En seguida, el regidor Juan Hernández, refirió que es importante buscar otras alternativas y no conformarse con los montos asignados, por lo que se ponía a disposición para realizar las gestiones necesarias que permitan mejorar las condiciones de las comunidades. Asimismo, el presidente de Cuaxonacayo agradeció el que se asignen recursos para todas las comunidades; manifestando que reconoce el apoyo que se ha brindado a su comunidad y que en algún momento no ha adoptado una actitud contraria a las decisiones del cabildo. Por su parte el presidente de Nepopualco, manifestó que su comunidad debiese tener mayor recurso en consideración a otras comunidades, contestando el presidente municipal que se buscará apoyar a las comunidades. En uso de la voz, el regidor Ulises Sánchez Morales hizo la invitación a los presidentes de comunidad a aprobar la propuesta de distribución de recursos y a realizar las gestiones para obtener mayores recursos. Sin haber mayores intervenciones, el Presidente Municipal sometió a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la propuesta dada a conocer, obteniéndose 31 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declaró APROBADO por TOTALIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento la distribución de los recursos provenientes del FAIS-MUN para este 2025 dada a conocer.

Acto seguido, el Presidente Municipal, refirió a los integrantes del Ayuntamiento, que, para el ejercicio fiscal de 2025, era necesario que este cuerpo edilicio, aprobase la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, por ser esta la instancia encargada de aplicar los procedimientos legales para la contratación de servicios o la adquisición de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos o la atención de las necesidades de la ciudadanía. Por tal razón, presentó la propuesta de integración de dicho comité y hecho lo anterior, sometió a votación dicha propuesta de integración, siendo aprobada por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en relación con los numerales 1, 2, 5, 21, 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, concatenados con los diversos del Reglamento de la Ley antes invocada, **se integró el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros que habrá de fungir para el año 2025**, quedando integrado en la forma siguiente:

Prof. Alberto Hernández Olivares, Presidente Municipal	Presidente del Comité
C.P. David Hernández Pérez, Secretario del Ayuntamiento	Secretario del Comité
Profa. Brenda Margarita Juárez Martínez	Vocal
C. Juan de Dios Sánchez Hernández, Presidente de Comunidad de San Felipe Ixtacuixtla C. Ulises Sánchez Morales,	Vocal
Regidor presidente de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Vocal
Ing. Carlos Alberto Pineda Hernández, Director de Obras Públicas	Asesor Técnico del Comité
L.A.E. María Concepción Roldán Jiménez, Tesorera Municipal	Asesor Técnico del Comité

Las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, funcionarán a partir de la fecha de su designación y hasta el 31 de diciembre de 2025, a efecto de concluir el presente ejercicio fiscal y su encargo será de manera honorífica.

En uso de la palabra la presidenta de Escandona solicitó que el recolector de basura acuda a su comunidad en los días que le corresponde.

Así mismo el presidente de La Presa solicitó que el recolector de basura haga un recorrido sobre las calles de la comunidad ya que únicamente pasa sobre carretera.

El presidente de Jilotepec refiere que por el camino que va a su comunidad a la altura de la Unidad San José Buenavista hay presencia de basura en la vía pública. El presidente de Santa Cruz el Porvenir hace la petición de que acuda el personal de servicios municipales a la reparación de luminarias de su comunidad.

El presidente de San Antonio Tisoztoc hace la petición para que les brindaran un recurso extra para la feria de su comunidad, con el fin de obtener un beneficio para la misma. La presidenta de Espíritu Santo refirió que requiere un recurso extra para las festividades de su comunidad. La presidenta de Santa Justina Ecatepec solicita copia del acta de cabildo del día 2 de enero.

No habiendo otro asunto más por tratar, siendo las 13 horas con 38 minutos del día 30 de enero de 2025, se declaró clausurada la primera sesión ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta y firmando en ella quienes intervinieron.

C. Alberto Hernández Olivares
Presidente Municipal
Rúbrica y sello

C. Brenda Margarita Juárez Martínez
Síndico Municipal
Rúbrica y sello

C. Ulises Sánchez Morales
1er. Regidor
Rúbrica y sello

C. Juan Hernández Rodríguez
2do. Regidor
Rúbrica y sello

C. Orlando Torres Hernández
3er. Regidor
Rúbrica y sello

C. Elizabeth Becerra Cruz
4ta. Regidora
Rúbrica y sello

C. Cinthia Nallely Zamora Delgadillo
5ta. Regidora
Rúbrica y sello

C. Mireya Isabel Sánchez Ramírez
6ta. Regidora
Rúbrica y sello

C. Jennifer Carvajal Martínez
7ma. Regidora
Rúbrica y sello

C. Alejandro Guzmán Carreón
San Antonio Atotonilco
Rúbrica y sello

C. María Eugenia Reyes López
La Caridad Cuaxonacayo
Rúbrica y sello

C. Octavio Pérez Pérez
San Cristobal Oxtotlapanco
Rúbrica y sello

C. Adrián Lezama Sánchez
Santiago Xochimilco
Rúbrica y sello

C. Juana Trejo Jiménez
San José Escandona
Rúbrica y sello

C. Johnny Díaz Herrera
San Juan Nepopualco
Rúbrica y sello

C. Alejandro López González
San Marcos Jilotepec
Rúbrica y sello

C. Antelma Rosas Martínez
Santa Justina Ecatepec
Rúbrica y sello

C. Rosalba López Susano
Santa Rosa de Lima

C. Miguel Cruz Conde
Unid. Hab. San José Buenavista
Rúbrica y sello

C. Francisco Javier Gallegos García
La Virgen
Rúbrica y sello

C. Vianey Arrieta Recova
Espíritu Santo
Rúbrica y sello

C. Miriam Socorro Rojas Tobon
San Gabriel Popocateca
Rúbrica y sello

C. Juan De Dios Sánchez Hernández
San Felipe Ixtacuixtla
Rúbrica y sello

C. Gerardo Varela Espinoza
San Miguel la Presa
Rúbrica y sello

C. Lorenzo Pérez Morales
La Soledad
Rúbrica y sello

C. Cruz Aguilar Ramírez
Santa Cruz el Porvenir
Rúbrica y sello

C. Juan Vázquez Pérez
San Antonio Tecoaac
Rúbrica y sello

C. Joaquín Vázquez Lezama
San Antonio Tizostoc
Rúbrica y sello

C. Rafael Pérez Méndez
La Trinidad Tenexyecac
Rúbrica y sello

C. Héctor Molina Iturbide
Santa Inés Tecuexcomac
Rúbrica y sello

C. Alejandro Castillo Ramírez
San Diego Xocoyucan
Rúbrica y sello

C. Inocencio Morales Hernández
Alpotzonga de Lira y Ortega
Rúbrica y sello

ANEXO DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO 2025			
INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO			
NOMBRE	PUESTO	SALARIO NETO	SALARIO BRUTO
HERNANDEZ OLIVARES ALBERTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 16,623.33	\$ 20,224.10
JUAREZ MARTINEZ BRENDA MARGARITA	SINDICO MUNICIPAL	\$ 15,072.09	\$ 18,195.80
SANCHEZ MORALES ULISES	REGIDOR	\$ 15,072.09	\$ 18,195.80
HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	REGIDOR	\$ 15,072.09	\$ 18,195.80
TORRES HERNANDEZ ORLANDO	REGIDOR	\$ 15,072.09	\$ 18,195.80
BECERRA CRUZ ELIZABETH	REGIDOR	\$ 15,072.09	\$ 18,195.80
ZAMORA DELGADILLO CINTHIA NALLELY	REGIDOR	\$ 15,072.09	\$ 18,195.80
SANCHEZ RAMIREZ MIREYA ISABEL	REGIDOR	\$ 15,072.09	\$ 18,195.80
CARVAJAL MARTINEZ JENNIFER	REGIDOR	\$ 15,072.09	\$ 18,195.80

PRESIDENTES DE COMUNIDAD			
GUZMAN CARREON ALEJANDRO	P. COMUNIDAD ATOTONILCO	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
ROJAS TOBON MIRIAM SOCORRO	P. COMUNIDAD POPOCATLA	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
ARRIETA RECOVA VIANEY	P. COMUNIDAD ESPIRITU SANTO	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
MORALES HERNANDEZ INOCENCIO	P. COMUNIDAD ALPOTZONGA	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
REYES LOPEZ MARIA EUGENIA	P. COMUNIDAD CUAXONACAYO	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
LOPEZ GONZALEZ ALEJANDRO	P. COMUNIDAD JILOTEPEC	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
DIAZ HERRERA JOHNNY	P. COMUNIDAD NEPUPUALCO	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
CRUZ CONDE MIGUEL	P. COMUNIDAD UH B VISTA S JOSE	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
LOPEZ SUSANO ROSALBA	P. COMUNIDAD S ROSA DE LIMA	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
PEREZ PEREZ OCTAVIO	P. COMUNIDAD OXTOTLAPANGO	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
LEZAMA SANCHEZ ADRIAN	P. COMUNIDAD XOCHIMILCO	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
PEREZ MENDEZ RAFAEL	P. COMUNIDAD TENEXYECAC	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37

AGUILAR RAMIREZ CRUZ	P. COMUNIDAD EL PORVENIR	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
TREJO JIMENEZ JUANA	P. COMUNIDAD ESCANDONA	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
VAZQUEZ LEZAMA JOAQUIN	P. COMUNIDAD TIZOSTOC	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
VASQUEZ PEREZ JUAN	P. COMUNIDAD TECOAC	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
MOLINA ITURBIDE HECTOR	P. COMUNIDAD TECUEXCOMAC	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
SANCHEZ HERNANDEZ JUAN DE DIOS	P. COMUNIDAD IXTACUIXTLA	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
CASTILLO RAMIREZ ALEJANDRO	P. COMUNIDAD XOCOYUCAN	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
PEREZ MORALES LORENZO	P. COMUNIDAD LA SOLEDAD	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
RODRIGUEZ HERNANDEZ IGNACIO	P. COMUNIDAD ECATEPEC	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
VARELA ESPINOZA GERARDO	P. COMUNIDAD LA PRESA	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37
GALLEGOS GARCIA FRANCISCO JAVIER	P. COMUNIDAD LA VIRGEN	\$ 8,000.00	\$ 9,126.37

**MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA
CONCENTRADO DE PARTICIPACIONES A PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD 2025
CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

NO.	COMUNIDAD	50% EQUITATIVO	PORCENTAJE CONFORME AL NUMERO DE HABITANTES	50% EN BASE A LA POBLACION	PARTICIPACION ANUAL	PARTICIPACION MENSUAL
1	LA COMUNIDAD LA VIRGEN	146,426.44	0.80%	26,927.82	173,354.26	14,446.19
2	SAN ANTONIO ATOTONILCO	146,426.44	11.25%	378,863.77	525,290.21	43,774.18
3	SAN GABRIEL POPOCATLA	146,426.44	3.86%	129,982.75	276,409.19	23,034.10
4	ESPIRITU SANTO	146,426.44	2.10%	70,709.33	217,135.77	18,094.65
5	ALPOTZONGA DE LIRA Y ORTEGA	146,426.44	2.80%	94,283.99	240,710.43	20,059.20
6	LA CARIDAD CUAXONACAYO	146,426.44	1.50%	50,502.48	196,928.92	16,410.74
7	SAN MARCOS JILOTEPEC	146,426.44	2.00%	67,341.52	213,767.96	17,814.00
8	SAN JUAN NEPOPUALCO	146,426.44	1.00%	33,663.44	180,089.88	15,007.49
9	SAN JOSE BUENAVISTA	146,426.44	1.75%	58,922.00	205,348.44	17,112.37

10	SANTA ROSA DE LIMA	146,426.44	1.80%	60,605.90	207,032.34	17,252.70
11	SAN CRISTOBAL OXTOTLAPANCO	146,426.44	1.16%	39,051.93	185,478.37	15,456.53
12	SANTIAGO XOCHIMILCO	146,426.44	2.08%	70,035.77	216,462.21	18,038.52
13	LA TRINIDAD TENEXYECAC	146,426.44	8.49%	285,912.26	432,338.70	36,028.23
14	SANTA CRUZ EL PORVENIR	146,426.44	4.07%	137,055.15	283,481.59	23,623.47
15	SAN JOSE ESCANDONA	146,426.44	0.65%	21,876.11	168,302.55	14,025.21
16	SAN ANTONIO TIZOSTOC	146,426.44	5.47%	184,204.46	330,630.90	27,552.58
17	SAN ANTONIO TECOAC	146,426.44	2.70%	90,916.18	237,342.62	19,778.55
18	SANTA INES TECUEXCOMAC	146,426.44	7.50%	252,570.96	398,997.40	33,249.78
19	SAN FELIPE IXTACUIXTLA	146,426.44	14.74%	496,400.27	642,826.71	53,568.89
20	SAN DIEGO XOCOYUCAN	146,426.44	9.80%	330,030.55	476,456.99	39,704.75
21	LA SOLEDAD	146,426.44	1.30%	43,766.86	190,193.30	15,849.44
22	SANTA JUSTINA ECATEPEC	146,426.44	11.39%	383,578.70	530,005.14	44,167.09
23	SAN MIGUEL LA PRESA	146,426.44	1.80%	60,605.90	207,032.34	17,252.70
TOTAL		3,367,808.12	100%	3,367,808.11	6,735,616.23	561,301.35

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS

MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2025.

Acuerdo No. Ayto. I.M.M. 010/2025

SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DIA 30 DEL MES DE **ENERO** DEL **2025**, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANES DEL AYUNTAMIENTO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN Y **RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025**, COMO LO ESTABLECE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA EN SUS ARTÍCULOS 145 FRACCION I Y ART. 146; POR LO QUE ESTE COMITÉ SERÁ EL RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y ESTABLECERÁ LAS PRIORIDADES, LA DEMANDA SOCIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y OBRAS, ESTE CUERPO EDILICIO HA ACORDADO LA INTEGRACIÓN DE DICHO CONSEJO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. **PRESIDENTE DEL CONSEJO: PROF. ALBERTO HERNÁNDEZ OLIVARES**, PRESIDENTE MUNICIPAL.
- II. **SECRETARIO TÉCNICO: LIC. DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- III. **VOCALES:**
 - A) **LIC. BRENDA MARGARITA JUÁREZ MARTÍNEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL.

B) REG. ULISES SÁNCHEZ MORALES,

C) JUAN DE DIOS HERNANDEZ SANCHEZ

D) HECTOR MOLINA ITURBIDE

IV. ASESORES TÉCNICOS:

A) LIC. MA. CONSEPCIÓN ROLDÁN JIMÉNEZ, TESORERA MUNICIPAL.

B) ING. CARLOS ALBERTO PINEDA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.*****

EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES Y FACULTADES

- PROMOVER Y APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRA Y COMUNITARIO EN EJIDOS, COLONIAS, BARRIOS A EFECTO DE QUE LA POBLACIÓN OPERE Y APOYE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN SU BENEFICIO.
- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL PARA LA OPERACIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS Y ACCIONES CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO.
- PROMOVER Y APOYAR LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES Y DEL MUNICIPIO EN GENERAL, ATRAVÉS DEL COMITÉ COMUNITARIO.
- APROBAR O RECHAZAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY, LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS COMUNIDADES, BARRIOS O COLONIAS.
- INFORMAR A LAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DEL COMITÉ COMUNITARIO, SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE PROPUESTAS DE OBRAS QUE PRESENTEN, INDICANDO LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL RECHAZO.
- GESTIONAR Y COORDINAR LOS DIVERSOS APOYOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS PARA PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES.
- CONTROLAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCERTADAS.
- ATENDER QUEJAS O DENUNCIAS QUE, EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES, PRESENTE LA POBLACIÓN.
- CREAR LAS COMISIONES O DESIGNAR A LOS COMISIONADOS QUE REQUIERA PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- LOS ASESORES TÉCNICOS (DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y TESORERO MUNICIPAL) DEBERÁN LLEVAR POR SEPARADO, EL REGISTRO DE LOS RECURSOS CONVENIDOS,

FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; RADICADOS, DISPONIBLES, EJERCIDOS, COMPROBADOS Y REQUERIDOS POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS, ASI COMO UN ESTADO DE CUENTA GENERAL MENSUAL, TAMBIÉN SERA SU OBLIGACIÓN LLEVAR EL CONTROL DE AVANCES FISICO-FINANCIERO Y DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS UBICADO AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2025.

C. Alberto Hernández Olivares
Presidente Municipal
Rúbrica y sello

C. Brenda Margarita Juárez Martínez
Síndico Municipal
Rúbrica y sello

C. Ulises Sánchez Morales
1er. Regidor
Rúbrica y sello

C. Juan Hernández Rodríguez
2do. Regidor
Rúbrica y sello

C. Orlando Torres Hernández
3er. Regidor
Rúbrica y sello

C. Elizabeth Becerra Cruz
4ta. Regidora
Rúbrica y sello

C. Cinthia Nallely Zamora Delgadillo
5ta. Regidora
Rúbrica y sello

C. Mireya Isabel Sánchez Ramírez
6ta. Regidora
Rúbrica y sello

C. Jennifer Carvajal Martínez
7ma. Regidora
Rúbrica y sello

C. Alejandro Guzmán Carreón
San Antonio Atotonilco
Rúbrica y sello

C. Vianey Arrieta Recova
Espíritu Santo
Rúbrica y sello

C. Miriam Socorro Rojas Tobon
San Gabriel Popocateca
Rúbrica y sello

C. Juan De Dios Sánchez Hernández
San Felipe Ixtacuixtla
Rúbrica y sello

C. Gerardo Varela Espinoza
San Miguel la Presa
Rúbrica y sello

C. Lorenzo Pérez Morales
La Soledad
Rúbrica y sello

C. Cruz Aguilar Ramírez
Santa Cruz el Porvenir
Rúbrica y sello

C. Juan Vázquez Pérez
San Antonio Tecuac
Rúbrica y sello

C. Joaquín Vázquez Lezama
San Antonio Tizostoc
Rúbrica y sello

C. Rafael Pérez Méndez
La Trinidad Tenexyecac
Rúbrica y sello

C. Héctor Molina Iturbide
Santa Inés Tecuexcomac
Rúbrica y sello

C. Alejandro Castillo Ramírez
San Diego Xocoyucan

C. Inocencio Morales Hernández
Alpotzonga de Lira y Ortega

Rúbrica y sello

C. María Eugenia Reyes López
La Caridad Cuaxonacayo
Rúbrica y sello

C. Adrián Lezama Sánchez
Santiago Xochimilco
Rúbrica y sello

C. Johnny Díaz Herrera
San Juan Nepopualco
Rúbrica y sello

C. Antelma Rosas Martínez
Santa Justina Ecatepec
Rúbrica y sello

C. Miguel Cruz Conde
Unid. Hab. San José Buenavista
Rúbrica y sello

Rúbrica y sello

C. Octavio Pérez Pérez
San Cristobal Oxtotlapanco
Rúbrica y sello

C. Juana Trejo Jiménez
San José Escandona
Rúbrica y sello

C. Alejandro López González
San Marcos Jilotepec
Rúbrica y sello

C. Rosalba López Susano
Santa Rosa de Lima

C. Francisco Javier Gallegos García
La Virgen
Rúbrica y sello

----- Acuerdo Ayto. 011/2025 -----

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DEL FAISMUN 2025

ÚNICO. En cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción XXI, 35 fracción I, 41 fracción I, 93, 94, 95, 145 fracción I, 146 fracción I, II, IV y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y conforme al contenido del acta de Distribución de Recursos Municipales del Periodo comprendido de los meses de septiembre a diciembre de 2024, presentada por el Consejo de Desarrollo Municipal; el Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, aprueba la propuesta de distribución de recursos para el ejercicio fiscal 2025, del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2025 (**FAISMUN-2025**):

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2025)

	IMPORTE
TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	\$29,521,924.89
DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)	\$590,438.50
INDIRECTOS (3%)	885,657.75
MONTO A EJERCER EN OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2025	\$28.045.828.65

UNA VEZ ANALIZADO LOS IMPORTES DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CONSEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DICHO RECURSO SEA DISTRIBUIDO ENTRE LAS VEINTITRÉS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

No.	COMUNIDAD	No. HABITANTES	MONTO ADM 2024-2027	PROYECTOS HIDRICOS
1	SAN FELIPE IXTACUIXTLA	6,946	\$4 000,000.00	\$1 500,000.00
2	SANTA JUSTINA ECATEPEC	5,122	\$3 050,000.00	\$1 000,000.00
3	SAN ANTONIO ATOTONILCO	4,656	\$3 000,000.00	\$1 000,000.00
4	SAN DIEGO XOCOYUCAN	4,176	\$2 825,000.00	\$1 000,000.00
5	SANTA INES TECUEXCOMAC	3,079	\$2 150,000.00	\$600,000.00
6	LA TRINIDAD TENEXYECAN	3,310	\$2 175,000.00	\$600,000.00
7	SAN ANTONIO TIZOSTOC	2,130	\$1 513,532.52	\$500,000.00
8	SANTA CRUZ EL PORVENIR	1,585	\$1 126,267.16	\$500,000.00
9	SAN GABRIEL POPOCATLA	1,505	\$1 069,420.86	\$500,000.00
10	ALPOTZONGA DE LIRA Y ORTEGA	1,171	\$956,608.11	
11	SAN ANTONIO TECOAC	1,052	\$900,000.00	
12	ESPIRITU SANTO	749	\$850,000.00	
13	SANTIAGO XOCHIMILCO	628	\$600,000.00	
14	SAN MARCOS JILOTEPEC	558	\$550,000.00	
15	SANTA ROSA DE LIMA	420	\$500,000.00	
16	SAN MIGUEL LA PRESA	399	\$400,000.00	
17	SAN JUAN NEPOPUALCO	318	\$350,000.00	
18	LA CARIDAD COAXONACAYO	365	\$400,000.00	
19	LA SOLEDAD	269	\$350,000.00	
20	LA VIRGEN	108	\$350,000.00	
21	LA ESCANDONA	111	\$300,000.00	
22	SAN JOSE BUENA VISTA	195	\$330,000.00	
23	SAN CRISTOBAL OXTOTLAPANCO	118	\$300,000.00	
	TOTAL:	38,970.00		\$28 045,828.65

Dado en el salón de cabildos ubicado al interior de la presidencia municipal, recinto oficial del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, a los 30 días del mes de enero de 2025.

<p>C. Alberto Hernández Olivares Presidente Municipal Rúbrica y sello</p>	<p>C. Brenda Margarita Juárez Martínez Síndico Municipal Rúbrica y sello</p>
<p>C. Ulises Sánchez Morales 1er. Regidor</p>	<p>C. Juan Hernández Rodríguez 2do. Regidor</p>

Rúbrica y sello

C. Orlando Torres Hernández
3er. Regidor
Rúbrica y sello

C. Cinthia Nallely Zamora Delgadillo
5ta. Regidora
Rúbrica y sello

C. Jennifer Carvajal Martínez
7ma. Regidora
Rúbrica y sello

C. Vianey Arrieta Recova
Espíritu Santo
Rúbrica y sello

C. Juan De Dios Sánchez Hernández
San Felipe Ixtacuixtla
Rúbrica y sello

C. Lorenzo Pérez Morales
La Soledad
Rúbrica y sello

C. Juan Vázquez Pérez
San Antonio Tecoaac
Rúbrica y sello

C. Rafael Pérez Méndez
La Trinidad Tenexyecac
Rúbrica y sello

C. Alejandro Castillo Ramírez
San Diego Xocoyucan
Rúbrica y sello

C. María Eugenia Reyes López
La Caridad Cuaxonacayo
Rúbrica y sello

C. Adrián Lezama Sánchez
Santiago Xochimilco
Rúbrica y sello

C. Johnny Díaz Herrera
San Juan Nepopualco
Rúbrica y sello

Rúbrica y sello

C. Elizabeth Becerra Cruz
4ta. Regidora
Rúbrica y sello

C. Mireya Isabel Sánchez Ramírez
6ta. Regidora
Rúbrica y sello

C. Alejandro Guzmán Carreón
San Antonio Atotonilco
Rúbrica y sello

C. Miriam Socorro Rojas Tobón
San Gabriel Popocateca
Rúbrica y sello

C. Gerardo Varela Espinoza
San Miguel la Presa
Rúbrica y sello

C. Cruz Aguilar Ramírez
Santa Cruz el Porvenir
Rúbrica y sello

C. Joaquín Vázquez Lezama
San Antonio Tizostoc
Rúbrica y sello

C. Héctor Molina Iturbide
Santa Inés Tecuexcomac
Rúbrica y sello

C. Inocencio Morales Hernández
Alpotzonga de Lira y Ortega
Rúbrica y sello

C. Octavio Pérez Pérez
San Cristóbal Oxtotlapanco
Rúbrica y sello

C. Juana Trejo Jiménez
San José Escandona
Rúbrica y sello

C. Alejandro López González
San Marcos Jilotepec
Rúbrica y sello

C. Francisco Javier Gallegos García
La Virgen
Rúbrica y sello

C. Rosalba López Susano
Santa Rosa de Lima

C. Miguel Cruz Conde
Unid. Hab. San José Buenavista
Rúbrica y sello

C. Antelma Rosas Martínez
Presidenta de Santa Justina
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

